

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 454 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 04 JUL. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 801-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 01 de julio del 2024; la Carta N° 027-2024-GDC&I del 26 de junio del 2024; el Informe Técnico N° 27-2024-GDC&I-JDCS, con fecha 26 de junio del 2024; la Carta N° 2201-2024-GRJ/GRI/SGE del 26 de junio del 2024; la Carta N° 005-2024-JMCHP, con fecha 26 de junio del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°448-2018-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 17 de diciembre del 2018, se APRUEBA el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181, con un plazo de 150 días calendarios, por modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de mayo de 2018 de S/. 1,110,510.79 soles (Un Millón Ciento Diez Mil Quinientos Diez con 79/100);



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°077-2021-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 24 de marzo del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Luis Ángel Ruiz Oré aprueba la modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181, con el costo de Inversión de S/ 1,497,958.93 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y ocho con 93/100 soles), el plazo de ejecución de 150 días calendarios vigente al mes de marzo del 2021;

Que, mediante Contrato Menores o iguales a 8 UIT N°412-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y el Sr. Chirito Paredes José Manuel para el servicio como Jefe de Proyecto para la Reformulación del Expediente Técnico en la plataforma de ASITEC – PRONIED del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181;

Que, mediante Contrato Menores o iguales a 8 UIT N° 420-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 04 de setiembre del 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y la Empresa GD contadores & Ingenieros EIRL representado por el Sr. Representado por el Sr. Edgar Rojas Ramos para el servicio de Evaluación de la Reformulación del Expediente Técnico en la plataforma de ASITEC – PRONIED del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181;

Que, mediante Carta N° 005-2024-JMCHP, de fecha 26 de junio del 2024, el Jefe de Proyecto Arq. José Manuel Chirito Paredes con registro CAP N° 13102, presenta el consolidado de la Reformulación del Expediente Técnico en la plataforma de ASITEC - PRONIED del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181, adjuntando los Informes Técnicos N° 001-2024-JMCHP y N° 002-2024-JMCHP.

Que, mediante Carta N° 2201-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de junio del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub Gerente de Estudios, remite el consolidado de la reformulación del Expediente Técnico en la plataforma ASITEC - PRONIED del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181, a la Empresa GD CONTADORES & INGENIEROS EIRL representado por el Sr. Edgar Rojas Ramos para su revisión, evaluación en cumplimiento del Contrato Menores o iguales a 8 UIT N° 420-2023-GRJ/ORAF/OASA;

Que, mediante Carta N° 027-2024-GDC&I de fecha 26 de junio del 2024, la Empresa GD CONTADORES & INGENIEROS EIRL representado por el Sr. Edgar Rojas Ramos presenta a la Sub Gerencia de Estudios, el Informe Técnico N° 027-2024-GDC&I-JDCS, de fecha 26 de junio del 2024, elaborado por el Ing. Jimmy Dante Concha





Saenz con registro CIP N°286249 como jefe de evaluación, quien emite la Conformidad y Opinión Técnica favorable de la Reformulación del Expediente Técnico en la plataforma ASITEC – PRONIED del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN” con CUI N° 2343181;

Que, mediante Informe Técnico N° 801-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de julio del 2024, el Sub Gerente de Estudios solicita al Gerente Regional de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez la aprobación mediante Acto Resolutivo, siendo que mediante dicho documento otorga opinión técnica favorable y conformidad a la Reformulación del expediente técnico en la plataforma de ASITEC – PRONIED del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN” con CUI N° 2343181, conforme al siguiente detalle:

“(...)

3.1. DEL PERFIL TÉCNICO:

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:

El objetivo principal del proyecto, es tener una adecuada prestación del servicio educativo a la población escolar del I.E. N° 1036 del Centro Poblado Primavera.

B. COSTO DE INVERSIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA:

COMPONENTES	PROYECTO VIABLE
Infraestructura educativa	S/. 919,904.27
Implementación de equipos y mobiliarios	S/. 87,042.64
Intangibles - capacitaciones	S/. 11,039.99
Costo directo	S/. 1,017,986.89
Expediente Técnico	S/. 30,000.00
Supervisión	S/. 30,539.61
Liquidación	S/. ----
COSTO DE INVERSIÓN	S/. 1,078,526.50
Plazo de ejecución (días)	90
Modalidad de ejecución	Contrata

(...)

3.3. ANÁLISIS DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

Teniendo en cuenta los documentos de los antecedentes, estudios básicos y de las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas y Instalaciones Sanitarias, Costos, Presupuestos y Programación; presentados por el Jefe de Proyecto y revisado por el suscrito en calidad de Evaluador se determina **CONFORME** el Expediente Técnico, según la estructura a continuación:

ÍNDICE	: CONFORME
RESUMEN EJECUTIVO	: CONFORME
I.- ESTUDIOS BÁSICOS	
1. ESTUDIO DE DEMANDA	
2. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	
3. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	
4. EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	: CONFORME
5. PROYECTO DE DEMOLICIÓN	
II.- ESPECIALIDADES	: CONFORME





1) ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PLANO DE UL • MEMORIA DESCRIPTIVA • PLANIMETRÍA DE PLANTAS • PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIONES • PLANIMETRÍA DE DETALLES • CUADRO DE ACABADOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA • METRADOS • METRADOS DESCRIPTIVA EVAC. Y SEÑALIZACIÓN • PLANIMETRÍA DE EVAC. Y SEÑAL. • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVAC. Y SEÑALIZACIÓN • PLAN DE CONTINGENCIA • MEMORIA DESCRIPTIVA IS • MEMORIA DESCRIPTIVA PLAN DE CONTINGENCIA • CIRA	: CONFORME
2) ESTRUCTURAS • MEMORIA DESCRIPTIVA • MEMORIA DE CÁLCULO • PLANIMETRÍA GENERAL • PLANIMETRÍA DE DETALLE • CÁLCULOS DE ESTRUCTURAS Y CORRIDAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES • METRADO DE ESTRUCTURAS • ANEXOS	: CONFORME
3) IIEE ELECTROMECÁNICAS Y COMUNICACIONES • MEMORIA DESCRIPTIVA IISS • MEMORIA DE CÁLCULO IISS • PLANIMETRÍA GENERAL • PLANIMETRÍA DE DETALLE • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IIEE Y COMUNICACIONES • METRADOS DE IIEE Y COMUNICACIONES • ANEXOS	: CONFORME
4) INSTALACIONES SANITARIAS • MEMORIA DESCRIPTIVA IISS • MEMORIA DE CÁLCULO IISS • PLANIMETRÍA GENERAL • PLANIMETRÍA DE DETALLE • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IISS • METRADOS • ANEXOS	: CONFORME
III.- COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	: CONFORME
• HOJA DE CONSOLIDADO • CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA • CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN • CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS • CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE IIEE • CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE IISS • CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS • RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA • RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVAC Y SEÑALIZACIÓN • RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURAS • RESUMEN DE COTIZACIONES IIEE • RESUMEN DE COTIZACIONES IISS • RESUMEN DE MATERIALES E INSUMOS DE ARQUITECTURA • RESUMEN DE MATERIALES E INSUMOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN • RESUMEN DE MATERIALES E INSUMOS DE ESTRUCTURAS • RESUMEN DE MATERIALES E INSUMOS DE IIEE • RESUMEN DE MATERIALES E INSUMOS DE IISS • HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO • PRESUPUESTO DESAGREGADO DE ESPECIALIDADES • FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE ESPECIALIDADES • CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA • CRONOGRAMA VALORIZADO • CURVA S • CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO • ANEXOS	: CONFORME



Componentes	Estudio de preinversión (abril-2017)	Expediente técnico (abr-2024)
Infraestructura educativa	S/ 919,904.27	S/ 2,228,385.36
Implementación de equipos y mobiliarios	S/ 87,042.64	S/ 68,652.28
Intangibles - capacitación	S/ 11,039.99	-
COSTO DIRECTO	S/ 1,017,986.89	-
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA (Inc.IGV)	-	S/ 2,297,037.64
Expediente Técnico	S/ 30,000.00	S/ 260,590.00
Supervisión	S/ 30,539.61	S/ 145,517.53
Liquidación	0.00	0.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 1,078,526.50	S/ 2,703,145.17
Plazo de ejecución (días)	90	120
Modalidad de ejecución	Contrata	Contrata

- El costo total de la obra declarado APTO con fecha 25 de junio del 2024 por ASITEC – PRONIED es de S/ 2,442,555.17 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos y Cinco con 17/100 soles).

COMPONENTES	COSTOS
* OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD, PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 350,435.19
* ESTRUCTURAS	S/ 613,687.98
* ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	S/ 438,448.49
* INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 52,790.43
* INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	S/ 95,991.04
COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/ 1,551,353.13
GASTOS GENERALES (16.73%)	S/ 259,541.38
UTILIDAD (5%)	S/ 77,567.66
SUBTOTAL	S/ 1,888,462.17
IGV 18%	S/ 339,923.19
COMPONENTE I - INFRAESTRUCTURA	S/ 2,228,385.36
* Componente II: Mobiliario y Equipamiento	S/ 58,179.90
IGV 18%	S/ 10,472.38
COMPONENTE II - MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 68,652.28
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA COMPONENTE I + II	S/ 2,297,037.64
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (6.335%)	S/ 145,517.53

Asimismo, los gastos del Expediente Técnico que ha incurrido el Gobierno Regional de Junín ascienden a la suma de S/ 260,590.00 (Doscientos Sesenta Mil Quinientos Noventa con 00/100 soles), que acumulado al costo total de inversión es de S/ 2,703,145.17 (Dos Millones Setecientos Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 17/100 soles). Con precios de los insumos al mes de febrero del 2024.

TOTAL INVERSIÓN PARA LA OBRA	S/ 2,442,555.17
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 260,590.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 2,703,145.17

- El tiempo de ejecución del proyecto será de **120 DÍAS CALENDARIOS (4 MESES)** de conformidad al expediente técnico y al cronograma de ejecución de obra respectivo.
- La modalidad de ejecución del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA A SUMA ALZADA** de conformidad al perfil viable y expediente técnico definitivo.

(...)

(...)

La reformulación del Expediente Técnico del proyecto tiene una variación de **126.47%** respecto al monto declarado viable, que corresponde a la variación del presupuesto por la actualización de los precios de materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinarias, mobiliario y equipamiento, en cada uno de los componentes del proyecto.

3. CONCLUSIONES



La Sub Gerencia emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto de inversión: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN**” CON CUI N° 2343181, con monto de presupuesto total del proyecto de S/. 2,703,145.17 (Dos Millones Setecientos Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 17/100 soles) con precios con IGV al mes de febrero del 2024, lo que representa una variación del 126.47%; siendo además por modalidad por contrata a suma alzada y con un plazo de ejecución de **120 días calendarios**.

COMPONENTES	COSTOS
* OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD, PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 350,435.19
* ESTRUCTURAS	S/ 613,687.98
* ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	S/ 438,448.49
* INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 52,790.43
* INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	S/ 95,991.04
COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/ 1,551,353.13
GASTOS GENERALES (16.73%)	S/ 259,541.38
UTILIDAD (5%)	S/ 77,567.66
SUBTOTAL	S/ 1,888,462.17
IGV 18%	S/ 339,923.19
COMPONENTE I - INFRAESTRUCTURA	S/ 2,228,385.36
* Componente II: Mobiliario y Equipamiento	S/ 58,179.90
IGV 18%	S/ 10,472.38
COMPONENTE II - MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 68,652.28
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA COMPONENTE I + II	S/ 2,297,037.64
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (6.335%)	S/ 145,517.53
TOTAL INVERSIÓN PARA LA OBRA	S/ 2,442,555.17
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 260,590.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 2,703,145.17

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto de inversión: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN**” CON CUI N° 2343181.

(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN” y la Directiva N° DI-011-02-PRONIED “ORIENTACIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A EXPEDIENTE TÉCNICOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES”, se evaluó la Reformulación del Expediente Técnico en la plataforma de ASITEC – PRONIED del Proyecto de inversión: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN**” con CUI N° 2343181;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Reformulación del Expediente



Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181, adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, por la modalidad de administración indirecta – contrata y un presupuesto vigente al mes de febrero del 2024, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES	COSTOS
* OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD, PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 350,435.19
* ESTRUCTURAS	S/ 613,687.98
* ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	S/ 438,448.49
* INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 52,790.43
* INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	S/ 95,991.04
COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/ 1,551,353.13
GASTOS GENERALES (16.73%)	S/ 259,541.38
UTILIDAD (5%)	S/ 77,567.66
SUBTOTAL	S/ 1,888,462.17
IGV 18%	S/ 339,923.19
COMPONENTE I - INFRAESTRUCTURA	S/ 2,228,385.36
* Componente II: Mobiliario y Equipamiento	S/ 58,179.90
IGV 18%	S/ 10,472.38
COMPONENTE II - MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 68,652.28
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA COMPONENTE I + II	S/ 2,297,037.64
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (6.335%)	S/ 145,517.53
TOTAL INVERSIÓN PARA LA OBRA	S/ 2,442,555.17
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 260,590.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 2,703,145.17

Son: Dos Millones Setecientos Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 17/100 soles.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1036 DEL CENTRO POBLADO PRIMAVERA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2343181, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto Arq. Chirito Paredes José Manuel, con registro CAP N°13102, la Empresa GD Contadores & Ingenieros EIRL representado por el Sr. Edgar Rojas Ramos y del profesional encargado de la Evaluación Ing. Jimmy Dante Concha Saenz con registro CIP N°286249 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYC.

11 JUL 2024
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)